SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0179 - 2015 DIRECCION EJECUTIVA SENASA APURIMAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

   Contratar los servicios de un (01) Especialista en Sanidad Agraria para la Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

   Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac - Área de Sanidad Animal

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

   Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

4. **Base legal**

   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo un (01) año de experiencia laboral en Medicina Veterinaria (la experiencia laboral se considera a partir de la fecha de obtención del grado de Bachiller).
Competencias	Integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Médico Veterinario habilitado y colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de Sanidad Animal (mínimo 01 curso).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Licencia de conducir motocicleta (indispensable) Microsoft Office Word, MS Excel - nivel básico (deseable) Licencia de conducir camioneta (deseable) Conocimiento del idioma Quechua - Nivel básico (deseable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Actividades de tránsito interno (emisión de CSTI, entre otros).
b. Acciones de Vigilancia Zoosanitaria.
c. Actividades de control, prevención y/o erradicación de enfermedades programadas por el SENASA.
d Cumplir y hacer cumplir la normativa nacional en sanidad agraria.
e Las demás funciones que asigne o encargue el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva SENASA-APURIMAC.
Duración del contrato	**Inicio:** Según lo estipulado en el contrato **Término:** 30 de junio del 2015
Remuneración mensual	S/. 2, 500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmedita

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	27/03/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	08/04/2015 al 21/04/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	22/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: **ymonzon@senasa.gob.pe** La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	22/04/2015 al 28/04/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	29/04/2015	COMITÉ EVALUADOR
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	30/04/2015	UGRH
5	**Evaluación de conocimientos:** Oficinas de la Dirección Ejecutiva SENASA APURIMAC. Lugar: Av. Abancay N° 101, Abancay - Apurimac.	04/05/2015	COMITÉ EVALUADOR
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	05/05/2015	UGRH
7	**Entrevista: Oficina de la DEAPURIMAC** Oficinas de la Dirección Ejecutiva SENASA APURIMAC. Lugar: Av. Abancay N° 101, Abancay - Apurimac.	06/05/2015	COMITÉ EVALUADOR
8	Publicación de resultados de la entrevista personal en la página web del SENASA	07/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	07/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	08/05/2015 al 14/05/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	25%	2.5	5.0
b.	Cursos o estudios de especialización	5%	0.5	1.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		**30%**	**3.0**	**6.0**
OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	35%	4.0	7.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones		**35%**	**4.0**	7.0
ENTREVISTA				
a.	Evaluacion de entrevista personal	35%	4.0	7.0
Puntaje Total Entrevista		**35%**	**4.0**	**7.0**
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**11.0**	**20.0**

El puntaje aprobatorio será de once (11), todas las etapas del proceso son eliminatorias.

*** Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).**

*** Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)**

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**
   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**
   Adjuntar copias de brevete de moto, auto (si es que tuviera) y Certificado de Habilidad.

3. **Otra información que resulte conveniente:**
   ninguno

VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas.